



DIÓCESIS DE AZCAPOTZALCO

DECRETO

AL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA EN LA DIÓCESIS DE AZCAPOTZALCO.

La tutela efectiva de los menores (*Minorum tutela actiosa*) y el compromiso de garantizar su desarrollo humano y espiritual conforme a la dignidad de la persona humana son parte integrante del mensaje evangélico que la Iglesia y todos sus miembros están llamados a difundir en el mundo. (Papa Francisco).

EL Santo Padre ha constituido la Comisión Pontificia para la protección de los menores, con el fin de promover la protección de la dignidad de los menores y los adultos vulnerables.

Atendiendo al llamado del Papa y en comunión con él y con la Conferencia del Episcopado Mexicano, establezco,

LA COMISIÓN DIOCESANA PARA LA TUTELA DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

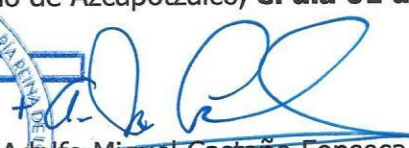
A los miembros de la misma, pido todo el compromiso posible a fin de que me ayuden a responder a las exigencias de estos pequeños, a través de formas y modalidades, conformes a la naturaleza de la Iglesia, que se consideren más oportunas.

Tarea específica de la Comisión será proponerme las iniciativas más adecuadas para la protección de los menores y adultos vulnerables, así como realizar todo lo posible para asegurar que delitos como los sucedidos ya no se repitan en la Iglesia.

Que el Señor por intercesión de Nuestra Madre, María Reina de los Apóstoles, acompañe y bendiga los trabajos de esta Comisión.

En fe de lo cual, mando hacer y expedir estas Letras firmadas por mí y por la Canciller de la Diócesis, en la Sede de la Curia del Obispado de Azcapotzalco, **el día 01 del mes de diciembre del 2022. Año del Señor.**


Hna. María Elena Torres Hernández, sgcs
Canciller


*Adolfo Miguel Castaño Fonseca
Obispo de Azcapotzalco

CANCELLERÍA